

**Centro Nacional de Educación para el Trabajo**

**ADENDA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
0051-23-2014**

Se modifica el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.039-0051-2014** suscrito el veintidós de agosto del año dos mil catorce, entre [REDACTED], mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Ciencias con Especialidad en Andragogía, con identidad No. [REDACTED] RTN No. [REDACTED] con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo, ubicado en el Barrio La Caridad, media cuadra al Este del Hotel Quan, Antiguo local de SECOPT, Comayagua, Departamento de Comayagua, nombrado mediante Acuerdo No. 2053-SE-08 de fecha veinticinco de julio del año dos mil ocho, a quien para los efectos legales correspondientes se denominará **"EL CONTRATANTE"** y [REDACTED], mayor de edad, casada, hondureña, Licenciada en Trabajo Social, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, Departamento de Francisco Morazán, con identidad No. [REDACTED], actuando en su condición personal y quién se designa en lo sucesivo como **"LA CONTRATISTA"**, hemos convenido celebrar como a efecto así lo hacemos, modificar la cláusula siguiente: **TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes, el cual estará sujeto a la normativa del derecho administrativo, **LA CONTRATISTA"** prestará sus servicios del veinte y dos de agosto al treinta de noviembre del año dos mil catorce, fecha de vencimiento de su vigencia.

**Todas las demás cláusulas del contrato quedan iguales a como fueron establecidas inicialmente.**

Dado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil catorce.



[REDACTED]  
LA CONTRATISTA



[REDACTED]  
EL CONTRATANTE

